

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA DONACION DE EMBRIONES

FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PACIENTE \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD \_\_\_\_\_

EDAD \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PAREJA \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD \_\_\_\_\_

**Cobertura.**- Por el presente se me/nos informa que el procedimiento al que refiere este documento se realiza bajo cobertura total o parcial del Fondo Nacional de Recursos en las condiciones sobre libre elección de Clínica y sistema de co-pago que nos fueron comunicados y respecto de los cuales firmamos los correspondientes formularios.

La criopreservación de embriones se financiará por el Fondo Nacional de Recursos por el período de dos años pudiendo mantenerse criopreservados por mayor período de tiempo a costo de la pareja o mujer si por razones biológicas no pudiera recibir los embriones en el período mencionado. (Art 18 Dec. N°84/015).

En el transcurso de este período o culminado el mismo la mujer/pareja puede decidir donar el/los embriones que han sido criopreservados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 Decreto N°84/015. Si vencido dicho plazo la mujer/pareja no hubiere tomado una decisión respecto al destino de dichos embriones la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida será quien de acuerdo a las facultades atribuidas legalmente regulará el destino final de dichos embriones.

### **Objetivo**

La donación de embriones es un acto que siempre es altruista. Consiste en que los embriones que han sido criopreservados, son donados con fines reproductivos a terceros por voluntad de la pareja/mujer.

### **Explicación**

Las técnicas complejas de reproducción asistida tienen la posibilidad de conseguir más embriones que los que se transfieren en un solo ciclo. Esto es porque no se puede controlar totalmente el número de óvulos que se producen,

ni el número de óvulos que van a fecundar, ni los embriones que se van a producir a partir de ello.

La donación de embriones es únicamente con fines reproductivos.

### **Beneficios**

Un beneficio directo que tiene la pareja que dona sus embriones con fines reproductivos es poder ayudar a otra mujer/pareja que está en una situación similar de no haber conseguido hijos, por alguna de estas causas:

- a)** Parejas que no pueden producir gametos (es decir, no producen espermatozoides ni óvulos, como en fallo ovárico, digenesia gonadal, efectos secundarios del tratamiento de cáncer, etc.).
- b)** Portadores de enfermedades genéticas graves (sin tratamiento conocido hasta el momento), con alto riesgo de transmisión a la descendencia, y que no se pueden prevenir de otra forma.
- c)** Casos que han agotado otras posibilidades de tratamiento con técnicas de reproducción asistida (como FIV con óvulos de donante, FIV con semen de donante, FIV de donante con donante, etc.).

### **Riesgos, molestias y efectos secundarios**

#### **1- Riesgo psicológico.**

Debido a que es una decisión importante se recomienda buscar soporte psicológico antes, durante y después de la toma de esta decisión.

#### **2- Riesgos y posibles complicaciones personalizadas**

---

---

---

### **Posibilidad de retirar el consentimiento**

La firma de este documento no le compromete a usted de forma definitiva. Es usted totalmente libre de retirar o modificar su consentimiento antes del procedimiento, por cualquier motivo. Sin embargo, una vez que ha donado sus embriones y que los ha recibido alguien más, no es posible revocar el consentimiento.

### **Disponibilidad de volver a preguntar**

Si se desea mayor información de la que está en este formulario, puede/n solicitarla en cualquier momento.

**Cumplimiento de la obligación de informar**

Dejamos constancia que he/hemos sido adecuadamente informada/os.

Este consentimiento es válido sólo para este ciclo de tratamiento. Hemos recibido copia de este formulario.

\_\_\_\_\_

Firma de la pareja

\_\_\_\_\_

Firma del paciente

\_\_\_\_\_

Aclaración

\_\_\_\_\_

Aclaración

\_\_\_\_\_

Firma del médico

\_\_\_\_\_

Aclaración